

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., Junio 20 de 2014.

A los señores accionistas de la empresa

INCLAVEL S.A.

En cumplimiento de la designación como comisario, me permito rendir mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

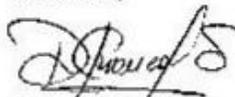
Para mi revisión, ha sido solicitado a la Administración toda la información que sustente las operaciones realizadas por la empresa con su correspondiente documentación y registros; así mismo fueron revisados el Balance General al 31 de Diciembre del 2013 y Estados de Resultados por el período terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a emitir este informe:

1.- El sistema de control interno contable de la compañía tomado en forma general, fue suficiente para cumplir con los objetivos trazados por la Junta General y de la Administración proporcionan la suficiente razonabilidad de la información emitida a Gerencia sobre los activos, las obligaciones hacia terceros y el patrimonio neto; que las operaciones sean aprobadas por Gerencia y que se registren correctamente para la preparación de los estados financieros de conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.- La empresa ha cumplido con las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, en el aspecto tributario con las correspondientes declaraciones y anexos.

De la revisión realizada, determino que los saldos presentados en los Balances, presentan razonabilidad suficiente sobre la situación financiera y económica de la empresa, de las operaciones al período concluido, encontrándose de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Lic. Darwin Chacra S.

COMISARIO